



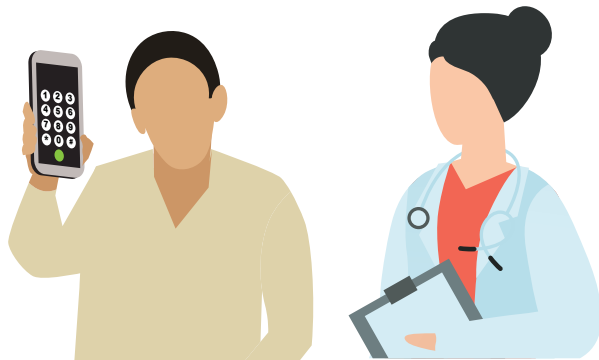
Detenga los brotes de influenza aviar

ENCUENTRE Detectar, informar y confirmar la enfermedad

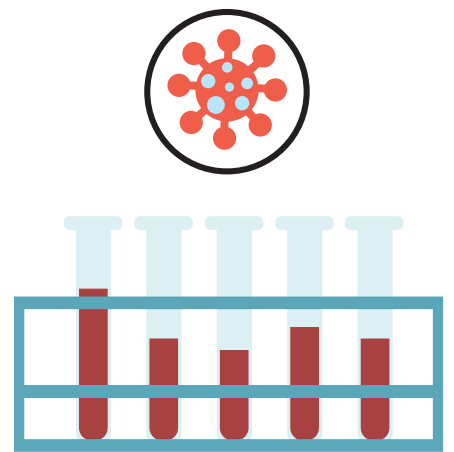
Vea las señales de la enfermedad.



Comuníquese con el USDA o su veterinario estatal.



El USDA analiza las muestras y confirma la enfermedad.

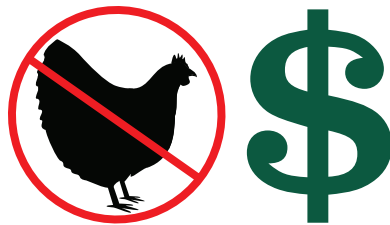


RESPONDA Poner en cuarentena, despoblar, compensar y eliminar

Sólo se permite la entrada y salida de trabajadores autorizados; el movimiento de aves, productos avícolas y equipos está restringido.



Las aves se destruyen normalmente en las 24–48 horas siguientes a la detección de la enfermedad. El USDA paga por las aves que deben ser destruidas.

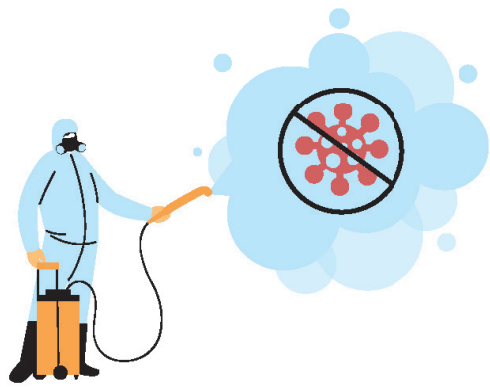


El USDA o su Estado pueden ayudarle a deshacerse de las aves muertas.



RECUPERE Limpiar, analizar y reabastecer

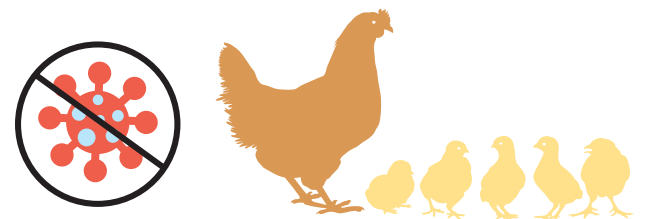
Limpie y desinfecte a fondo el establo, el equipo y todas las zonas afectadas; no se permiten aves de corral durante 14 días.



El USDA recoge y analiza muestras ambientales para confirmar que el virus ha sido eliminado de su granja.



Puede reponer sus aves cuando el USDA y su Estado confirman que el virus ha sido eliminado. Podrá reanudar sus operaciones normales cuando los oficiales del Estado liberen su granja de la cuarentena.



MANTENGA LA BIOSEGURIDAD Evite que la enfermedad vuelva a aparecer



Más información sobre cómo detener la influenza aviar:
aphis.usda.gov/animalhealth/defendtheflock - cdc.gov/flu/avianflu

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades. Esta publicación sustituye al documento APHIS 91-85-005 "Influenza aviar altamente patógena: Una guía para ayudarle a entender el proceso de respuesta", que se publicó por primera vez en diciembre de 2015. APHIS-22-006S | Emitido en abril de 2022